



PUERTO

TRÁMITES Y REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO DE USO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

SOLICITUD DE INSTALACIONES PORTUARIAS-REQUISITOS

Con el propósito de brindar información a los usuarios o clientes de la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V. (ASIPONATUX), que pretendan hacer uso de los servicios de infraestructura portuaria en el recinto portuario de Tuxpan, Veracruz.

Requisitos:

I.- EL AGENTE NAVIERO: Acreditar personalidad jurídica y el permiso de agente naviero autorizado por la Secretaría de Marina a través de la Dirección General de Marina Mercante.

II.- EL USUARIO: Designar un Agente Naviero establecido en el puerto que represente a la embarcación.

III.- USUARIO-AGENTE NAVIERO: El Agente Naviero representará al usuario en el puerto, todas las gestiones y trámites en el puerto las llevará a cabo el Agente Naviero para atender la entrada, estadía, los servicios portuarios y la salida de la embarcación.

IV. INTERACTUAR EN LA PLATAFORMA PUERTO INTELIGENTE SEGURO (PIS):

Esto se realiza vía internet accediendo desde el portal Web <https://puertotuxpan.com.mx/tramites-y-servicios/> a la siguiente IP <https://puertointeligenteseguro.com.mx/>, para ello la ASIPONATUX proporciona un usuario y contraseña al agente naviero.

Documentos solicitados a los Agentes Navieros para la atención de las embarcaciones:

I.- Para el trámite de instalaciones portuarias del buque-viaje al puerto:

REGISTRO DE BUQUE: El Agente Naviero deberá llenar el formulario en el PIS vía Internet, signando la información de envío con su e.firma.



Otras características

Ganchos:	Cubiertas:	Tanques:	Bodegas:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Rampas:	Capacidad TEUS:	Capacidad de autos:	Capacidad de pasajeros:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Francobordo:	Tripulación mínima:	Tripulación máxima:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Documentos

* Ship particulars	<input type="button" value="Subir documento"/>
* Certificado de arqueo	<input type="button" value="Subir documento"/>

Registrar buque

* Tipo de identificador: Seleccione	* IMO/Matricula: <input type="text"/>	* Nombre del buque: <input type="text"/>	
* Clasificación: Seleccione	* Tipo de buque: Seleccione	* Línea naviera: Seleccione	
* Subclasificación: Seleccione	* Tipo de tráfico: Seleccione	Tipo de carga: Seleccione	
* Bandera: Seleccione	* Puerto: Seleccione	* Indicativo de llamada: <input type="text"/>	
* Año de construcción: <input type="text"/>	* Material del casco: Seleccione	* Velocidad máxima en nudos: <input type="text"/>	
* Eslora: <input type="text"/>	* Calado máximo de verano: <input type="text"/>	* Manga: <input type="text"/>	* Puntal: <input type="text"/>
* Tonelaje bruto (TBR): <input type="text"/>	* Tonelaje neto: <input type="text"/>	* Tonelaje muerto: <input type="text"/>	Fecha de último dique seco: dd/mm/aaaa <input type="text"/>

Observaciones:

NOTIFICACIÓN DE ARRIBO: El Agente Naviero ingresa la información enviada en el Registro de Buque y posteriormente es verificada por parte de ASIPONATUX, el Agente Naviero captura los datos solicitados en el formulario para que después pueda crear su Aviso de Arribo a Autoridades, culminando con el envío de la información.



Registrar notificación de arribo

* IMO/Matrícula: * Nombre del buque: Tipo de buque:

TBR: Eslora: Manga:

* Tipo de tráfico: SELECCIONE UN ELEMENTO * Tipo de actividad: SELECCIONE UN ELEMENTO * Agencia consignataria: SELECCIONE UN ELEMENTO

* Línea naviera: SELECCIONE UN ELEMENTO * Número de viaje: * Causa de arribo: SELECCIONE UN ELEMENTO

* Fecha y hora de arribo:

* Puerto de procedencia: SELECCIONE UN ELEMENTO * Puerto de arribo: TUXPAN Puerto de destino: SELECCIONE UN ELEMENTO

Nombre del capitán: Nacionalidad: SELECCIONE UN ELEMENTO Cliente de Facturación: SELECCIONE UN ELEMENTO

Orden de trabajo: Tiempo de operación: Arriban mercancías peligrosas

Productos Agregar producto

Producto	Imp	Exp	Mov	Operadora	Tramo	Tipo de maniobra	Tiempo operación Hrs	Acciones
Ningún dato disponible en esta tabla								

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS: El Agente Naviero captura los requisitos de la documentación requerida por la ASIPONATUX, y realiza su Aviso de Arribo a Autoridades.





General Documentación de Arribo Documentación de Zarpe

Información general	Fecha de vencimiento	Archivo	Documento
Ship particulars	-	-	Visualizar archivo
Ship safety certificate (I.S.S.C.)		Adjuntar archivo	
Cargo ship safety equipment certificate		Adjuntar archivo	
Cargo ship safety radiotelephone certificate		Adjuntar archivo	
Cargo ship safety construction certificate		Adjuntar archivo	
International oil pollution prevention certificate		Adjuntar archivo	
Minimum safe manning certificate		Adjuntar archivo	
Certificado de arqueo	-	-	Visualizar archivo
Certificado de exención de sanidad		Adjuntar archivo	

Regresar

General Documentación de Arribo Documentación de Zarpe

Información general	Archivo	Documento
Copia del Despacho del Puerto Anterior	Adjuntar archivo	
(1547) Manifiesto de carga y en su caso, declaración de mercancías peligrosas	Actualizar archivo	Visualizar archivo
(1016) Lista de tripulantes (arribo)	Adjuntar archivo	
Certificado del oficial de protección(SSO)	Adjuntar archivo	
(1550) Manifiesto, en su caso de carga precursores químicos, productos químicos esenciales o maquinas, en cuanto al tipo, cantidad origen, destino según lo establezca la legislación aplicable.	Actualizar archivo	Visualizar archivo
(1040) Lista de pasajeros (arribo)	Adjuntar archivo	
Last port state control	Adjuntar archivo	
Lista de provisiones	Adjuntar archivo	
Lista NIL	Adjuntar archivo	
Lista de vacunación	Adjuntar archivo	
Carta de consignación	Adjuntar archivo	
Lista de efectos personales	Adjuntar archivo	
(1565) Cálculo de estabilidad y plan de estiba de la carga en el caso de embarcaciones de carga.	Adjuntar archivo	
(1011) Declaración marítima de sanidad	Adjuntar archivo	
Lista de los 10 últimos puertos	Adjuntar archivo	
(1546) Registro sinóptico continuó.	Actualizar archivo	Visualizar archivo





AVISO DE ARRIBO A AUTORIDADES: El Agente Naviero revisa o actualiza la información enviada previamente en la Notificación de Arribo capturando los datos del formulario y adjuntando sus listas de tripulantes y/o pasajeros, culminando con el envío de la información.

Registrar aviso de arribo a autoridades

*MO/Matricula: *Nombre del buque:

Tipo de buque: TBR: Eslor:

Manga: Agencia consignataria: Línea naviera:

Número de viaje: Fecha de arribo: *Fecha de inspección:

Puerto de procedencia: Puerto de destino: Tipo de tráfico:

Nombre del capitán: Nacionalidad del capitán:

Últimos puertos

* Puerto 1: * Puerto 2:

* Puerto 3: * Puerto 4:

* Puerto 5: * Puerto 6:

* Puerto 7: * Puerto 8:

* Puerto 9: * Puerto 10:

DSME DNR

Subir Tripulantes Borrar Tripulantes

Número de tripulantes:

Tripulantes														
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Sexo	Rango de clasificación	Nacionalidad	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Ciudad de nacimiento	Número pasaporte	País emisor	Fecha emisión	Fecha expiración	Libreta mar	Fecha expiración

Subir Pasajeros Borrar Pasajeros

Número de pasajeros:

Pasajeros														
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre	Sexo	Rango de clasificación	Nacionalidad	Fecha de nacimiento	País de nacimiento	Ciudad de nacimiento	Número pasaporte	País emisor	Fecha emisión	Fecha expiración	Libreta mar	Fecha expiración

PLANEACIÓN DE OPERACIÓN DE BUQUE: El Agente Naviero revisa o actualiza la información enviada previamente en el Aviso de Arribo capturando los datos del formulario y solicitando las Instalaciones Portuarias, culminando con el envío de la información.





Registrar planeación de buque

* IMQ/Matricula: * Nombre del buque: Tipo de buque:

TBR: Eslora: Manga:

Tipo tráfico: Nombre del capitán: Nacionalidad:

Número de viaje: * Causa de arribo: * Calado de arribo:

Agencia consignataria: Linea naviera:

* Fecha y hora de arribo: * Fecha y hora de atraque: * Fecha y hora de inicio de operaciones:

Puerto de procedencia: Puerto de arribo: Puerto de destino:

Cliente para facturación: Tiempo total de operación Hrs:

Productos

Producto	AI	AE	VC	AM	Operadora	Tramo	Tipo de maniobra	Tiempo operación Hrs	Acciones

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ARRIBO: El Agente Naviero revisa o actualiza la información enviada previamente en los procesos anteriores capturando los requisitos de la documentación requerida por la CAPITANÍA DE PUERTO del trámite SICAPAM correspondientes, signando la Solicitud al Trámite con su e.firma, para su posterior generación del Folio SICAPAM.





Registrar solicitud de autorización de arribo

* IMO/Matricula:	* Nombre del buque:	Tipo de buque:
TBR:	Eslora:	Manga:
Agencia consignataria:	Línea naviera:	Número de viaje:
Fecha arribo:	Puerto de procedencia:	Puerto de destino:
Tipo de tráfico:	* Nombre del capitán:	* Tipo de trámite: Seleccione
* Causa del arribo: Seleccione	* Número de tripulantes: 0	* Número de pasajeros de la embarcación: 0
* Número de pasajeros de tránsito:	Estadia en puerto (en horas):	Número de contenedores de importación: 0
Número de contenedores de exportación: 0	* Calado de popa en metros lineales:	* Calado de proa en metros lineales:
Número de toneladas de carga en tránsito:	Número de toneladas de importación:	

Últimos puertos

* Puerto 1:	* Puerto 2:
* Puerto 3:	* Puerto 4:
* Puerto 5:	* Puerto 6:
* Puerto 7:	* Puerto 8:
* Puerto 9:	* Puerto 10:

Selecciona el tramite para hacer la documentación

Regresar Guardar

REQUISITOS DOCUMENTALES:

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE ARQUEO (1969): Se alimenta en formato PDF, el documento deberá estar totalmente legible.

SHIP'S PARTICULARS: Se alimenta en formato PDF, el documento deberá estar totalmente legible.

MANIFIESTO DE CARGA DEL BUQUE y PLAN DE ESTIBA: Se alimenta en formato PDF, el documento deberá estar totalmente legible.

DOCUMENTO DE CONSIGNACIÓN O CARTA MANDATO DEL AGENTE CONSIGNATARIO: Se alimenta en formato PDF, el documento deberá estar totalmente legible.

LISTA DE MERCANCÍAS PELIGROSAS: Se alimenta en formato PDF, el documento deberá estar totalmente legible.





PROGRAMA DE OPERACIÓN: Para aquellas embarcaciones que requieren los muelles a cargo de la ASIPONATUX, este documento se alimenta en formato PDF, y deberá estar totalmente legible.

II.- Una vez arribado el buque-viaje al puerto:

Para los casos en que el agente naviero solicite la reducción de TBR para efectos de pago por el uso de la infraestructura portuaria, deberá presentar un oficio de solicitud dirigido a la Administración del Sistema Portuario Nacional Tuxpan, S.A. de C.V., y el CERTIFICADO INTERNACIONAL DE ARQUEO (1969) en forma original para su cotejo en la Jefatura de Operaciones, en el caso de los certificados electrónicos debe enviar al correo electrónico jdoperaciones@puertotuxpan.com.mx el enlace

para la validación del certificado o electrónico. Solo para los que arriban por primera vez o el certificado cuente con una actualización.

III.- Para el trámite de enmienda o cambio de muelle del buque-viaje en el puerto:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ENMIENDA: El Agente Naviero deberá llenar el formulario en el PIS vía Internet, capturando los requisitos de la documentación requerida por la CAPITANÍA DE PUERTO del trámite SICAPAM correspondientes, signando la Solicitud al Trámite con su e.firma para su posterior generación del Folio SICAPAM.

Registrar solicitud de autorización de enmienda

* IMO/Matricula:	* Nombre del buque:	Tipo de buque:
TBR:	Eslor:	Manga:
Agencia consignataria:	Linea naviera:	Número de viaje:
Fecha arribo:	Puerto de procedencia:	Puerto de destino:
Tipo de tráfico:	Nombre del capitán:	* Tipo de trámite: Seleccione
* Movimiento de la embarcación: Seleccione	* Ubicación de la embarcación:	* Muelle a ubicarse:
* Fecha y hora de enmienda:	* Fecha y hora fin de enmienda:	

Selecciona el trámite para hacer la documentación

Regresar Guardar





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE FONDEO: El Agente Naviero deberá llenar el formulario en el PIS vía Internet, alimentando los requisitos de la documentación requerida por la CAPITANÍA DE PUERTO del trámite SICAPAM correspondientes, signando la Solicitud al Trámite con su e.firma para su posterior generación del Folio SICAPAM.

Registrar solicitud de autorización de fondeo

* IMO/Matricula:	* Nombre del buque:	Tipo de buque:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
TBR:	Eslora:	Manga:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Agencia consignataria:	Línea naviera:	Número de viaje:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Fecha arribo:	Puerto de procedencia:	Puerto de destino:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Tipo de tráfico:	Nombre del capitán:	* Tipo de trámite:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Seleccione <input type="text"/>
* Movimiento de la embarcación:	* Ubicación de la embarcación:	* Lugar a ubicarse:
Seleccione <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
* Fecha y hora de fondeo:	* Fecha y hora fin de fondeo:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	

Selecciona el trámite para hacer la documentación

IV.- Para el trámite de zarpe del buque-viaje del puerto:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DESPACHO: El Agente Naviero deberá llenar el formulario en el PIS vía Internet, alimentando los requisitos de la documentación requerida por la CAPITANÍA DE PUERTO del trámite SICAPAM correspondientes, signando la Solicitud al Trámite con su e.firma para su posterior generación del Folio SICAPAM.





Registrar solicitud de autorización de despacho

* IMO/Matricula:	* Nombre del buque:	Tipo de buque:
TBR:	Eslora:	Manga:
Agencia consignataria:	Línea naviera:	Número de viaje:
Fecha arribo:	Puerto de procedencia:	* Puerto de destino:
Tipo de tráfico:	* Nombre del capitán:	* Tipo de trámite:
* Causa de despacho:	* Fecha y hora de zarpe programado:	* Número de tripulantes:
* Número de pasajeros de la embarcación:	* Número de pasajeros de tránsito:	* Número de días que la embarcación estará en puerto:
* Número de contenedores de importación:	* Número de contenedores de exportación:	* Tamaño de calado de popa en metros lineales:

* Tamaño de calado de proa en metros lineales:	* Número de toneladas de carga en tránsito:	* Carga tomada en puerto:
* Periodo máximo del despacho:	* Supernumerarios:	* ¿Cuenta con permiso de pesca?:
Número de permiso de pesca:	Número de observadores de pesca:	Fecha y hora de solicitud de remolcador:

Selecciona el trámite para hacer la documentación

Regresar Guardar

CONSTANCIA DE NO ADEUDO-REQUISITOS

Para poder obtener la Constancia de No Adeudo, el Agente Naviero deberá haber realizado previamente los pagos por uso de infraestructura portuaria a la ASIPONATUX.

Fortalezas importantes en la solicitud del servicio de infraestructura portuaria:

TIEMPO DE RESPUESTA:

La validación para la asignación de las instalaciones portuarias, se notifica al Agente Naviero de manera electrónica mediante el Sistema Puerto Inteligente Seguro, en un plazo no mayor a diez minutos después de recibida la solicitud correspondiente y de cumplidos los requisitos para el trámite.

COSTO DEL TRÁMITE:

La realización de los trámites, no tienen ningún costo.





MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



TARIFAS:

Las tarifas vigentes por el uso de infraestructura portuaria, se pueden consultar en la siguiente liga del portal Web: <https://puertotuxpan.com.mx/tarifas-del-puerto/>

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Sin excepción, todos los operadores, prestadores de servicios y usuarios del puerto que desarrollen cualquier tipo de actividad en el recinto portuario de Tuxpan, Ver., deberán cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan, Ver. Vigentes. Las cuales se pueden consultar en la siguiente liga del portal Web:

<https://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ReglasdeOperacionTuxpan2012.pdf>

DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO AL USO DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

Subgerente de Operaciones

Tel. 01 783 10 2 3030 Ext. 72726

E-mail: sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx

Jefe del Departamento de Operaciones

Tel. 01 783 10 2 3030 Ext. 72747

E-mail: jdoperaciones@puertotuxpan.com.mx